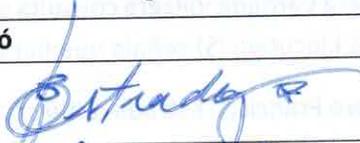
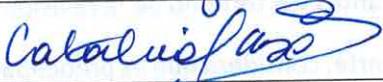
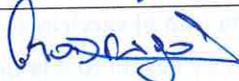
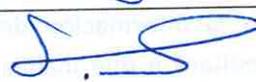
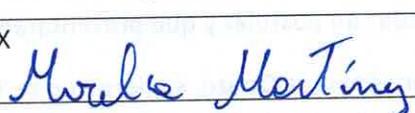


**Acta**  
**Sesión N° 13- Ordinaria**  
**Consejo de Estándares y Acreditación**  
**28 de septiembre de 2023**

**I. Datos de contexto**

Modalidad Online		Plataforma ZOOM	
Día		Jueves 28 de septiembre de 2023	
Hora de inicio	17:10	Hora de término	19:10

**II. Participantes**

Nombres	Registro de asistencia	
	Asistió	No asistió
Francisco Estrada Vásquez Consejero	x 	
Carolina Villagra Pincheira Consejera	x 	
Catalina Opazo Bunster Consejera	x 	
Gabriela Zapata Arca Consejera	x 	
Rodrigo Álvarez Arriagada Consejero	x 	
Cristina Menaique Muñoz Secretaria Ejecutiva del CEA	x 	
Morelia Martínez González Profesional del CEA	x 	

**III. Tabla de temas**

**Evaluación colaborativa realizada por el consejo, a los siguientes expedientes:**

1. Expediente F-xxx-2023.
2. Expediente F-xxxx-2023.

En base a la revisión, se acordará si es necesario ajustar la metodología convenida y se proyectará la cantidad de sesiones necesarias para la revisión de los demás expedientes.

#### IV. Reseña de temas tratados, solicitudes y acuerdos por tema.

Inicia la sesión la Secretaria Ejecutiva (S), comentando algunos temas pendientes:

- Se informa que se están gestionando los pagos de honorarios de los/as consejeros/as.
- Se entrega información sobre la emisión de las boletas de honorarios.
- Informa que todas las actas de las sesiones realizadas están publicadas en la página web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Se propone una nueva forma de trabajar en relación a la revisión de las actas.
- Se informa que el día lunes 2 de octubre se realizará una reunión con Mónica Contreras, encargada técnica del SNRSJ, para programar la revisión del diseño de los programas que faltan.
- El día 2 de octubre vence el plazo para la presentación de recurso de reposición respecto de las instituciones que fueron declaradas inadmisibles.
- Se indica a los/as consejeros/as que de existir alguna solicitud de antecedente adicional para la evaluación de los expedientes de acreditación y se les recuerda que deben solicitarlo a través de la Secretaría Ejecutiva.

La consejera Carolina Villagra consulta si existe la posibilidad de tener un correo institucional y la Secretaria Ejecutiva (S) señala que hará la consulta al Servicio.

El consejero Francisco Estrada reitera la importancia de oficiar a las instituciones que tengan información sobre vulneración de derechos de los organismos que postularon a la acreditación y exige que se solicite la información de forma más ágil, quizá previamente vía telefónica, para tener los antecedentes antes del término de la revisión de los expedientes.

Por otra parte, considera que es preocupante que no exista suficiente difusión e información clara y pública sobre el trabajo del Servicio, alude a la falta de visibilización del trabajo y de la convocatoria del Proceso de Acreditación de Organismos Ejecutores de Programas, ante lo cual, la Secretaria Ejecutiva (S) informa que el servicio se reunió con SENAME hace meses para conocer su experiencia con las instituciones y respecto a la difusión, aclara que le consta que se ha hecho todo lo posible para transmitir la información del servicio y sobre todo en lo que respecta a la Convocatoria para la Acreditación que incluía la asesoría por parte del servicio respecto de las entidades interesadas en postular y que presentaran dudas durante el indicado proceso.

La consejera Catalina Opazo, sugiere que sería beneficioso reunirse con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y reitera la solicitud de la consejera Gabriela Zapata realizada anteriormente, en cuanto a planificar visitas a centros. La consejera Gabriela Zapata refuerza la idea de la visita técnica a los centros, para conocer cómo se organizan y tener la oportunidad de conversar con los/as encargados de las casas, generar un espacio de intercambio de experiencias, propone algunos centros e indica que está disponible para reunir la información y generar la articulación en caso de ser necesario.

La consejera Catalina Opazo, retoma la idea de reunirse con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y consulta si la idea es compartida por los demás miembros del consejo, por su parte, el consejero Francisco Estrada, cree que no sería muy

constructivo, pero es necesario generar relación con diversos actores relevantes. A su turno, la consejera Gabriela Zapata cree que sería bueno, pensando en que tenemos el mismo foco de atención.

La Secretaria Ejecutiva (S) resalta la idea de generar una reunión del CEA con el Consejo de Mejor Niñez.

La Secretaria Ejecutiva (S) propone al consejo realizar una jornada de reflexión sobre el proceso de acreditación cuando este finalice, identificando las debilidades y fortalezas, el Consejo acepta esta propuesta.

La consejera Carolina Villagra, consulta si es posible luego de la implementación del Servicio en la zona norte, viajar para conocer en primera persona el funcionamiento, como, por ejemplo, asistir a los centros y audiencias.

Antes de dar inicio a la revisión de los expedientes, se propone compartir experiencias de la revisión personal, y parte una ronda de conversación al respecto.

La consejera Carolina Villagra, consulta sobre el nivel de profundidad de la revisión y cómo se va a registrar. La consejera Catalina Opazo, se suma a la consulta de la consejera Carolina Villagra en cuanto a que es necesario determinar el nivel de profundidad de la revisión y considera que es pertinente analizar la distribución de las tareas, dado lo extenso de algunos ítems a revisar.

Se da inicio a la revisión de expedientes:

- **Revisión Expediente F-xxx-2023.**

- **1.2 Objeto:** Francisco señala que los objetos de las instituciones están muy desactualizados en la terminología, en algunos casos obsoleta, hace falta que las instituciones reformulen sus estamentos y se apeguen a lo que dice la ley, porque lamentablemente por este tipo de inconvenientes se han generado conflictos en el pasado. CUMPLE.
- **2.1 Organigrama:** Gabriela considera que CUMPLE.
- **2.2 Contrato profesional reclutamiento:** Rodrigo considera que CUMPLE.
- **2.3 Perfil del cargo:** Rodrigo considera que CUMPLE
- **2.4 Documento selección de personas:** Catalina considera que hay puntos que no están completamente claras, como, por ejemplo, la forma en que se coordinan. CUMPLE.
- **2.5 Plan de formación:** Gabriela señala que es una propuesta interesante. CUMPLE.
- **2.6 Contratos:** Rodrigo señala que tenían en orden y forma la documentación presentada. CUMPLE.
- **2.7 Dotación:** Rodrigo considera que CUMPLE. 81% aprox cumple con contrato indefinido.
- **2.8 Cotizaciones:** Rodrigo señala que CUMPLE.
- **2.9 Anexo N°4:** Gabriela informa que CUMPLE.
- **2.10 Plan de Emergencia:** Gabriela informa que CUMPLE.

- **2.11 Plan cuidado Trabajadores:** Gabriela señala que hace falta un poco más de información como las fechas de realización y recursos CUMPLE.
- **3.1 Plan Estratégico o Memoria:** Carolina considera que es un documento sencillo, pero detallado y bien desarrollado. CUMPLE.
- **3.2 Sistema de evaluación anual:** Catalina considera que está muy completo. CUMPLE.
- **3.3 Instrumentos evaluación:** Catalina considera que CUMPLE.
- **3.4 Clima Organizacional:** Catalina señala que este punto está incompleto, porque no profundiza en las acciones y no se distingue si la encuesta adjuntada ha sido aplicada, por eso, solicita complementar, PENDIENTE.

La consejera Catalina Opazo, Gabriela Zapata y el consejero Francisco Estrada proponen perfeccionar en el futuro los instrumentos de evaluación y que es necesario buscar la mejor manera de requerir antecedentes adicionales. Por su parte, la Secretaria Ejecutiva informa al Consejo que como secretaria se realizó una evaluación de las debilidades, más hace falta levantar también las fortalezas. Este análisis será compartido en una jornada de reflexión con el Consejo.

- **3.5 Protocolos:** Carolina señala que no presentan el protocolo de confidencialidad de datos; se solicitará que se envíe. PENDIENTE.

La Secretaria Ejecutiva (S) refuerza que es posible genera la solicitud de información, puesto que es una habilitación que está en el reglamento e informa que la Secretaría hizo las solicitudes de información a las instituciones que hacía falta en la etapa de admisibilidad, sobre este punto, el consejero Francisco Estrada pide que se compartan en las carpetas los correos donde se requirieron los documentos adicionales a las instituciones, para registro de la actuación y resguardo de la información.

- **3.6 Anexo N°5:** Francisco considera CUMPLE.

Francisco señala que las páginas web en general son incompletas y no se apegan a los estándares, pero que cumplen con el medio de verificación.

- **3.7 Certificado SENAME:** Francisco informa que CUMPLE.
- **3.8 Años de experiencia:** Francisco informa que CUMPLE.

Finaliza revisión expediente F-xxx-2023.

#### **Solicitudes de documentación:**

1. Se solicitará a la organización xxxx complementar en el punto clima organizacional, para aclarar el uso de la encuesta presentada.
2. Se solicitará a la organización xxx enviar protocolo de confidencialidad de datos.

#### **Acuerdos:**

- Queda pendiente la revisión conjunta del expediente F-xxx-2023, Corporación xxx.

- El martes 3 de octubre los/as consejeros/as remitirán a la Secretaría Ejecutiva un listado de solicitudes adicionales a las instituciones.
- Se acuerda que los/as consejeros/as revisen individualmente los expedientes y en la próxima sesión online a realizarse el jueves 5 de octubre a las 17:00 hrs se dé cuenta de la evaluación.
- Se sesionará presencialmente el jueves 12 de octubre las 17:00 hrs para la votación final y levantamiento de acta de evaluación.

A solicitud del Consejo, de deja constancia en acta de la atribución de la Secretaría y del Consejo para solicitar más información a los postulantes, referido en los Artículos 51 y 52 del reglamento.

**Artículo 51. De la admisibilidad de la solicitud.** El Secretario Ejecutivo del Consejo examinará si los postulantes cumplen con los requisitos formales de admisibilidad de su solicitud. En caso de existir errores formales, se otorgará al postulante un plazo de 5 días hábiles desde su notificación para subsanarlos. Vencido el plazo sin que se hayan subsanado los errores observados, la solicitud se tendrá por no presentada.

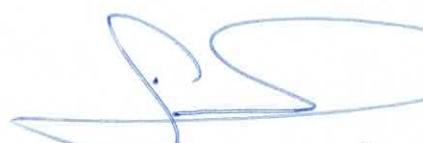
**Artículo 52. De la evaluación del expediente de acreditación.** El Secretario Ejecutivo del Consejo distribuirá una copia del expediente de acreditación a cada uno de los Consejeros, para que evalúen los antecedentes presentados por los postulantes, y convocará al Consejo a una sesión para pronunciarse respecto a las solicitudes de acreditación, la que deberá realizarse en un plazo no inferior a cinco días ni superior a diez días hábiles desde la entrega del expediente correspondiente.

En caso que el Consejo acuerde requerir mayores antecedentes a los postulantes, éstos tendrán un plazo de cinco días hábiles para remitirlos al Secretario Ejecutivo, quien los incorporará al expediente respectivo, y procederá a convocar al Consejo en los términos dispuestos por el inciso precedente.

Siendo las 19:10 horas, se termina la sesión.

### Certificación

La suscrita, secretaria ejecutiva del Consejo de Estándares y Acreditación (S), certifica la asistencia de los consejeros y consejeras presentes en la sesión, que se realizó en forma presencial, expresando lo manifestado en el acta.


CRISTINA MENAIQUE MUÑOZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ESTÁNDARES Y ACREDITACIÓN (S)  
SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

